

[Handwritten signature]
11:50

DECRETO EXENTO N° 2.561

RETIRO, 20 de Octubre del 2009.

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 1.840 de fecha 20.07.2009, que aprueba Rol de Patentes Municipales Industriales, Comerciales, Profesionales, Alcoholes y Microempresa Familiar confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- La Cesión y Transferencia de Patente Municipal Giro Carnicería, Rol Comercial N° 20092, de Don Víctor Eliseo Díaz González Rut N° 9.559.216-3 a la Señora Alicia Del Carmen Lastra Maureira Rut N° 8.787.901-1;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, la Cesión y Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Carnicería, Rol Comercial N° 20092 de Don Víctor Eliseo Díaz González a la Señora Alicia Del Carmen Lastra Maureira.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)